



COMITÉ DE PESCA

SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA

10.^a reunión

Trondheim (Noruega), 23-27 de agosto de 2019

EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO Y POSIBLE SEGUIMIENTO

Resumen

En el presente documento de trabajo se presentan los antecedentes de la preparación del primer informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, se resumen sus principales conclusiones y se solicita la opinión del Subcomité en lo concerniente a la elaboración de un Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura.

Medidas que se proponen al Subcomité

Se invita al Subcomité a:

- acoger con beneplácito el informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*;
- brindar asesoramiento sobre los objetivos propuestos, la estructura general y las posibles prioridades estratégicas de un Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, según constan en el Apéndice de este documento;
- solicitar a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) la preparación de un proyecto de Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, en el que se tenga en cuenta el asesoramiento brindado por las regiones y el Comité de Pesca (COFI) y sus órganos auxiliares pertinentes, a efectos de su examen por el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en sus próximas reuniones.



INTRODUCCIÓN

1. A pesar de la contribución crucial de las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres a la seguridad alimentaria mundial y a los medios de vida sostenibles, la información disponible sobre los recursos genéticos acuáticos (RGA) para la alimentación y la agricultura cultivados y sus parientes silvestres suele estar dispersa y en general es incompleta. Subsisten lagunas en la presentación de datos sobre acuicultura a nivel nacional y a la FAO. Además, la caracterización de la diversidad genética acuática por debajo del nivel de la especie se limita a un número relativamente pequeño de especies y países.
2. La falta de datos e información y la inadecuada normalización de la terminología y la nomenclatura tienen como consecuencia una escasa comprensión de la situación y las tendencias relativas a los RGA. No obstante, se reconoce cada vez más que la mejora de la información acerca del estado, las tendencias y los factores que afectan a los RGA serán cada vez más importantes para apoyar la acuicultura sostenible y la pesca de captura silvestre, a fin de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición. Cada vez se dispone de más documentación sobre los RGA cultivados, incluidas las plantas acuáticas y las poblaciones de peces diferenciadas genéticamente, pero existe una necesidad creciente de disponer de más información que sirva de base para una gestión correcta. Al mismo tiempo, muchos países carecen de la capacidad o los recursos necesarios para recopilar información sobre la diversidad de los RGA.
3. Un mejor conocimiento de la situación y las tendencias de la utilización y conservación de las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres permitiría llevar a cabo unas políticas y una planificación más sólidas e integrales, y proceder a la gestión global de estos recursos fundamentales. El informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (en lo sucesivo “el Informe”) tiene por objeto ofrecer: i) una evaluación mundial del estado y las tendencias de las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres y ii) una base para la adopción de medidas con vistas a mejorar su conservación, utilización sostenible y desarrollo en los planos nacional, regional e internacional.
4. En el presente documento se presentan los antecedentes de la preparación del Informe, se resume su contenido y se solicita la opinión del Subcomité en lo concerniente a la elaboración de un Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura.

ANTECEDENTES

5. Tal como se informó en reuniones anteriores del Subcomité, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en lo sucesivo “la Comisión”) convino, en 2007, en que la mejora de la recopilación y el intercambio de información sobre los recursos genéticos acuáticos suponía una prioridad elevada y, en consecuencia, incluyó la preparación del Informe impulsado por los países en su programa de trabajo plurianual (PTPA).
6. En su 14.^a reunión ordinaria, la Comisión decidió que el Informe “se centraría en las especies acuáticas cultivadas y sus parientes silvestres sujetas a la jurisdicción nacional”¹. Asimismo, acordó su estructura e invitó a los países a preparar informes nacionales para su inclusión en el Informe con la participación de todas las partes interesadas pertinentes².
7. En 2016, el recién creado Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión y el Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del COFI examinaron la labor de la FAO en el ámbito de los recursos genéticos acuáticos y, en particular, el proyecto de informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*³.

¹ CGRFA-14/13/Informe, párr. 76.

² CGRFA-14/13/Informe, Apéndice H.

³ CGRFA/AqGR-1/16/Inf.2 (en inglés únicamente).

8. El Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura formuló recomendaciones específicas⁴, que el Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos agradeció y respaldó en su segunda reunión celebrada en octubre de 2017. De igual forma, brindó orientación adicional sobre las necesidades y esferas de trabajo prioritarias para la FAO en lo relativo a los RGA⁵. Asimismo, el Subcomité, en su novena reunión que tuvo lugar en 2017, acogió con agrado el informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* que se publicaría próximamente⁶.

9. En su 33.º período de sesiones, celebrado en Roma del 9 al 13 de julio de 2018⁷, el COFI acogió con agrado el proyecto de informe y recomendó que la Secretaría lo finalizara y que se le diera amplia difusión. El COFI recomendó además que la FAO elaborara un sistema mundial de información, incluido un registro de especies, para seguir y evaluar el estado de los recursos genéticos acuáticos de interés para la acuicultura.

10. En 2019, la FAO presentó a la Comisión la versión preliminar del Informe. La Comisión, por su parte, reconoció los progresos realizados en la preparación del Informe, que suponía un hito importante, y agradeció la labor emprendida para llevar a cabo esta primera evaluación mundial de los recursos genéticos acuáticos. Del mismo modo, solicitó que la FAO finalizara, presentara y difundiera ampliamente el Informe y su versión resumida en 2019⁸.

11. La Comisión examinó asimismo las opciones de seguimiento del Informe, incluidos los objetivos propuestos, la estructura general y una lista de prioridades estratégicas de seguimiento que se le presentaron⁹. Además, solicitó a la FAO que preparase un Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura con el propósito de someterlo al examen del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura y la Comisión en sus próximas reuniones¹⁰. Con ocasión de esta reunión, la Comisión también decidió establecer el Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura como un grupo de trabajo técnico intergubernamental de carácter periódico. La Comisión subrayó además la importancia de continuar la valiosa colaboración que mantenía con el COFI y sus órganos auxiliares pertinentes¹¹.

EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO

12. El Informe¹² constituye la primera evaluación mundial de los RGA y se centra exclusivamente en los recursos cultivados y sus parientes silvestres en el ámbito de la jurisdicción nacional. Las principales fuentes de documentación utilizadas para preparar esta evaluación fueron los informes presentados por los países sobre el estado de sus RGA y cinco estudios temáticos informativos encargados específicamente¹³. En total, 92 Miembros contribuyeron a este proceso impulsado por los países, lo que equivale aproximadamente a un 96 % de la producción mundial de la acuicultura y más del 80 % de la producción de la pesca de captura mundial.

⁴ COFI:AQ/X/2019/Inf.9, párrs. 7-14.

⁵ COFI:AQ/X/2019/Inf.10 (en inglés únicamente).

⁶ COFI:AQ/X/2019/Inf.5, párr. 46.

⁷ FIAP/R1249, párrs. 38-39.

⁸ COFI:AQ/X/2019/Inf.11, párrs. 53-54.

⁹ CGRFA/-17/19/8.3.

¹⁰ COFI:AQ/X/2019/Inf.11, párr. 55.

¹¹ COFI:AQ/X/2019/Inf.11, párr. 51.

¹² FAO. 2019. *The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture* (El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo). Evaluaciones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO, y FAO. 2019. *The State of the World's Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture - in brief* (Versión resumida: El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo). Evaluaciones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

¹³ <http://www.fao.org/aquatic-genetic-resources/background/sow/background-studies/es/>.

13. El Informe proporciona una visión instantánea del estado actual de los RGA y constituye un valioso documento de referencia técnica, en especial cuando presenta terminología y conceptos clave normalizados. No cabe duda de que el proceso de preparación del Informe y la labor llevada a cabo en los países a fin de elaborar los informes nacionales han mejorado los niveles de comprensión y sensibilización sobre la importancia vital de los RGA. El Informe, por tanto, representa el primer paso en la creación de una amplia base de conocimientos sobre los RGA, que sirva de fundamento para la adopción de medidas futuras con el objeto de mejorar la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de estos valiosos recursos en los planos nacional, regional y mundial.

14. El Informe está estructurado en diez capítulos. El primer capítulo ofrece un resumen del estado actual de la acuicultura y de la pesca de captura, así como de los mercados para sus productos, y sintetiza las perspectivas para estos sectores. En dicho capítulo, se presentan además algunos ejemplos de la nomenclatura normalizada que se utiliza para describir los RGA en el Informe y cuya adopción más amplia se recomienda. Los capítulos del 2 al 9 abordan principalmente los datos de los informes nacionales con respecto a una variedad de cuestiones. En el segundo capítulo, se examina la utilización y el intercambio de RGA, especialmente en la acuicultura, y la aplicación de tecnologías genéticas a dichos recursos. En el capítulo 3, se estudian los efectos de los diferentes factores de cambio en los RGA y sus parientes silvestres. Los capítulos 4 y 5 están dedicados al estado de la conservación *in situ* y *ex situ* de los RGA, respectivamente. En el capítulo 6, se identifica a las partes interesadas en los RGA y el papel que estas deben desempeñar en la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de dichos recursos. En el capítulo 7, se analizan las políticas y legislaciones nacionales que regulan los RGA. En el capítulo 8, se examinan la investigación, la formación y la extensión en lo relativo a los RGA, tal como la coordinación nacional y la creación de redes. El capítulo 9 aborda el tema de la colaboración internacional en el ámbito de los RGA, incluidas las funciones de diversos mecanismos e instrumentos a través de los cuales cooperan los países. El capítulo final aclara las necesidades y desafíos derivados de los mensajes clave sobre los RGA identificados en los capítulos anteriores.

15. Asimismo, el capítulo final del Informe contiene un resumen de las principales particularidades y características de los RGA e identifica, específicamente, los aspectos que los diferencian de los recursos genéticos terrestres. En lo concerniente a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, la explotación agrícola de la mayoría de RGA se encuentra en sus inicios y la acuicultura está todavía en evolución en cuanto a la forma de utilizar estos recursos. Se han desarrollado pocos tipos cultivados diferenciados, los cuales suelen estar escasamente caracterizados y tener una descripción que utiliza una nomenclatura incoherente. La mayoría de los RGA cultivados mantiene niveles de variación genética similares a los de sus parientes silvestres. Por tanto, los RGA, en comparación con los recursos genéticos terrestres, se caracterizan por una diversidad de especies amplia y en crecimiento, pero un desarrollo relativamente bajo de tipos cultivados diferenciados, que contrasta con el enfoque en pocas especies, pero gran diversidad de razas y variedades que existen en las plantas y los animales terrestres.

16. Existen tecnologías genéticas de eficacia demostrada que han propiciado un aumento importante en la producción, especialmente en programas de cría selectiva gestionados adecuadamente, pero la adopción de estas tecnologías es relativamente lenta, lo cual limita sus efectos en la producción mundial de la acuicultura hasta la fecha.

17. Los parientes silvestres de todos los RGA cultivados siguen existiendo y están ampliamente distribuidos. Además, existe una interacción importante entre los RGA cultivados y sus parientes silvestres. Gran parte de la producción acuícola depende de los parientes silvestres como fuentes del *stock* de reproductores y de semillas. Las actividades antropogénicas, incluida la pesca de captura, ponen en peligro la viabilidad de algunas de estas poblaciones de parientes silvestres. Los países presentaron informes sobre programas de conservación *in situ* y *ex situ* para los RGA.

18. Las especies no nativas contribuyen considerablemente a la producción acuícola y el intercambio de RGA es algo habitual. No obstante, a menudo está regulado de manera inadecuada, lo cual puede traer consecuencias negativas relacionadas con las especies invasivas. Los RGA por lo general habitan en recursos hídricos de propiedad común, incluidos los recursos transfronterizos. En parte, como consecuencia de lo anterior y de la falta de regulación del intercambio de germoplasma, los derechos de los obtentores y los acuerdos de acceso y distribución de beneficios están escasamente desarrollados en el ámbito de los RGA y se diferencian en cierta medida de los existentes en otros sectores.

19. Se han identificado alrededor de 40 necesidades y desafíos específicos en los mensajes clave de cada capítulo del Informe, que se resumen en este capítulo final. Se observan algunas necesidades y desafíos relacionados con las respuestas a los cambios del sector y los factores ambientales. Las necesidades y desafíos más específicos se articulan en cuatro esferas prioritarias estratégicas: la caracterización, el inventario y el seguimiento de los RGA; el desarrollo de los RGA para la acuicultura; la utilización sostenible y la conservación de los RGA; las políticas, las instituciones, la creación de capacidad y la cooperación.

20. La información que consta en el Informe proporciona una base excelente para determinar prioridades estratégicas con el objeto de adoptar medidas, establecer mecanismos para la ejecución de dichas medidas e identificar los recursos y capacidades institucionales necesarios para su aplicación eficaz.

RESPUESTA A LAS CONCLUSIONES DEL INFORME SOBRE *EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO*

21. La Comisión, en su 17.^a reunión ordinaria, solicitó a la FAO que examinara los objetivos, la estructura general, los principios y la lista de posibles prioridades estratégicas para la adopción de medidas complementarias, como consta en el Apéndice de este documento, y preparase un proyecto de Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura¹⁴. La Comisión convino en que el Plan de acción mundial debería prepararse previa consulta con las regiones y en colaboración con el COFI y sus órganos auxiliares pertinentes¹⁵. Señaló además que el Plan de acción mundial debería ser voluntario y colaborativo y aplicarse en consonancia con las necesidades y prioridades de los Miembros¹⁶.

22. El Subcomité, al examinar los objetivos propuestos, la estructura general y la lista de medidas complementarias, tal vez desee también tomar en consideración las áreas prioritarias determinadas por el Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del COFI en su segunda reunión. El Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del COFI determinó las áreas prioritarias para las actividades de la FAO en el ámbito de los RGA y formuló una serie de recomendaciones¹⁷. Estas recomendaciones incluían: la elaboración de directrices, incluidos los instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones, sobre la aplicación adecuada de programas de mejoramiento genético y de tecnologías genéticas; la determinación de las prioridades de conservación; el apoyo a la creación de redes en relación con los RGA entre las organizaciones y las instituciones pertinentes; el apoyo a la capacitación y la creación de capacidad; la preparación de evaluaciones de impacto y estudios de casos; el análisis riesgo-beneficio de especies no nativas en la acuicultura; el apoyo a la formulación de políticas, incluidas aquellas que versen sobre el acceso y la distribución de beneficios; la creación de sistemas de información. En 2018, la FAO publicó, tras la aportación del Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos, un marco de criterios esenciales para el desarrollo de los RGA¹⁸. El marco ha sido adoptado y una plataforma de redes regionales de África meridional lo ha estado utilizando¹⁹ para guiar su labor nacional y regional en relación con los RGA.

¹⁴ CGRFA-17/19/Informe, párr. 55.

¹⁵ CGRFA-17/19/Informe, párr. 51.

¹⁶ CGRFA-17/19/Informe, párr. 56.

¹⁷ COFI:AQ/X/2019/Inf.9, págs. 3-4.

¹⁸ FAO. 2018. *Aquaculture Development. 9. Development of Aquatic Genetic Resources: A framework of essential criteria* (Desarrollo de la acuicultura. 9. El desarrollo de los recursos genéticos acuáticos: un marco de criterios esenciales), TG5, supl. 9. Roma. 88 páginas. (disponible también en <http://www.fao.org/3/CA2296EN/ca2296en.pdf>).

¹⁹ Plataforma regional sobre genética de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Comunidad del África Oriental (CAO), el Centro Mundial de Pesca y la FAO.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

23. Se invita al Subcomité a:

- acoger con beneplácito el informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*;
- brindar asesoramiento sobre los objetivos propuestos, la estructura general y las posibles prioridades estratégicas de un Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, según constan en el Apéndice de este documento;
- solicitar a la FAO la preparación de un proyecto de Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, en el que se tenga en cuenta el asesoramiento brindado por las regiones y el COFI y sus órganos auxiliares pertinentes, a efectos de su examen por el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura y la CRGAA en sus próximas reuniones.

APÉNDICE

OBJETIVOS, PRINCIPIOS, ESTRUCTURA GENERAL Y POSIBLES PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Algunas de las medidas complementarias en materia de recursos genéticos acuáticos podrían ser medidas fundamentales para abordar su conservación, desarrollo y utilización sostenible a fin de contribuir de manera significativa a las iniciativas internacionales dirigidas a fomentar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible y mitigar la pobreza, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otros compromisos, instrumentos o marcos internacionales, como el enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura.

Posibles objetivos de las medidas complementarias

Las medidas complementarias, que deberían ser voluntarias y colaborativas y basarse en las necesidades y prioridades nacionales, podrían perseguir diversos objetivos, como, por ejemplo:

- mejorar la identificación, la caracterización y la descripción de los recursos genéticos acuáticos y su seguimiento;
- promover el acceso a la información sobre los recursos genéticos acuáticos, así como el intercambio de la misma, a nivel regional y nacional;
- garantizar la conservación de la importante diversidad de recursos genéticos acuáticos, tanto de tipos cultivados como de parientes silvestres, para las generaciones presentes y futuras;
- promover la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos, en pro de la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y el bienestar humano en todos los países;
- acelerar la aplicación adecuada de las tecnologías genéticas para la mejora de los recursos genéticos acuáticos cultivados, lo cual incluye programas de cría selectiva bien diseñados, para obtener mejoras genéticas que apoyen un crecimiento sostenible de la producción de la acuicultura;
- abordar la necesidad de elaborar programas nacionales inclusivos sobre los recursos genéticos acuáticos que incluyan a las partes interesadas pertinentes, como administradores de recursos, genetistas y organismos de desarrollo;
- hacer hincapié en el importante papel que desempeñan las mujeres en la utilización y la conservación de los recursos genéticos acuáticos y pedir que se haga un esfuerzo especial por incluir a las mujeres y a las cooperativas de mujeres en los programas de ordenación de los recursos genéticos acuáticos;
- fomentar las capacidades en materia de desarrollo, utilización y conservación de los recursos genéticos acuáticos y la información conexas, así como de los recursos financieros, la capacitación y la educación a fin de que más países se puedan beneficiar de los recursos genéticos acuáticos y utilizarlos de manera sostenible;
- proteger los hábitats que revisten una importancia fundamental para todas las etapas de desarrollo de los recursos genéticos acuáticos e invertir la tendencia a la disminución que se registra entre numerosos parientes silvestres de especies acuáticas cultivadas, incluida la debida a especies invasivas, así como favorecer los enfoques ecosistémicos y ecorregionales como medios eficaces de promover la utilización sostenible y la ordenación de los recursos genéticos acuáticos;
- promover el acceso a los recursos genéticos acuáticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización;
- sensibilizar y aumentar los conocimientos y la capacidad en materia de recursos genéticos acuáticos, a través de, entre otros medios, la elaboración de estudios de casos que demuestren cómo las tecnologías genéticas y los conocimientos conexos pueden servir para aumentar la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y la conservación de estos recursos;

- prestar asistencia a los países y a las instituciones pertinentes para establecer, aplicar y examinar periódicamente las prioridades y estrategias nacionales relativas a la utilización sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos genéticos acuáticos;
- potenciar los programas nacionales y aumentar la capacidad institucional, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, y elaborar los programas regionales e internacionales pertinentes. Tales programas deberían incluir las dimensiones de la educación, la investigación y la capacitación para abordar la caracterización, el inventario, el seguimiento, la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos genéticos acuáticos;
- examinar las políticas pertinentes y los programas y prioridades de los países con miras a crear un entorno favorable y movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para la utilización sostenible y el intercambio de los recursos genéticos acuáticos y las tecnologías conexas, por ejemplo la cría selectiva;
- instar a la elaboración de directrices voluntarias y marcos sobre:
 - redes internacionales, regionales y nacionales sobre recursos genéticos acuáticos;
 - almacenamiento de genes en bancos de germoplasma;
 - mejora de poblaciones;
 - gestión y mejora del *stock* de reproductores.

Principios

En las medidas complementarias en materia de recursos genéticos acuáticos se podrían enunciar asimismo unos principios fundamentales acordes con los instrumentos existentes, en particular, el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, los ODS y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las prioridades estratégicas deberían basarse en el reconocimiento de que los países son básicamente interdependientes con respecto a los recursos genéticos acuáticos y que una amplia cooperación internacional resulta de mutuo beneficio. Con ellas se ayudaría a los países, según procediera, a integrar las necesidades relativas a la conservación y ordenación de los recursos genéticos acuáticos en programas y políticas nacionales más amplios y en marcos de acción a nivel nacional, regional y mundial.

Estructura general

Las medidas complementarias relativas a los recursos genéticos acuáticos podrían estructurarse en torno a los siguientes temas principales o áreas prioritarias:

- establecimiento y refuerzo de sistemas nacionales y mundiales de caracterización, seguimiento e información para los recursos genéticos acuáticos;
- aceleración del desarrollo adecuado de los recursos genéticos acuáticos para la acuicultura;
- fomento de la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos acuáticos;
- políticas, instituciones y creación de capacidad.

En cada una de estas áreas prioritarias, la Comisión tal vez desee formular medidas específicas que los gobiernos puedan estar de acuerdo en emprender a escala nacional, regional y/o internacional a fin de cumplir los objetivos. Dichas medidas se basarían en las principales constataciones, necesidades y retos señalados en el informe. En el Apéndice del presente documento se recoge una lista donde se enuncian, dentro de las áreas prioritarias antes mencionadas, posibles prioridades estratégicas con respecto a medidas complementarias que la Comisión podría considerar en su siguiente reunión.

Posibles prioridades estratégicas

Las siguientes posibles prioridades estratégicas en relación con las medidas complementarias, recogidas dentro de las esferas prioritarias propuestas, se basan en las necesidades y los retos señalados en el informe sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

Área prioritaria 1: Establecimiento y refuerzo de sistemas nacionales y mundiales de caracterización, seguimiento e información para los recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 1.1: Promover el uso normalizado a escala mundial de la terminología, la nomenclatura y las descripciones de los recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 1.2: Mejorar y armonizar los procedimientos de presentación de informes y ampliar los actuales sistemas de información basados en especies para incluir recursos genéticos acuáticos de los que no se informa, como las especies ornamentales y los microorganismos.

Prioridad estratégica 1.3: Desarrollar, promover y comercializar o institucionalizar sistemas de información normalizados nacionales, regionales y mundiales para la recopilación, la validación, el seguimiento y la presentación de informes sobre los recursos genéticos acuáticos por debajo del nivel de especie (es decir, tipos cultivados y *stocks*).

Área prioritaria 2: Aceleración del desarrollo adecuado de los recursos genéticos acuáticos para la acuicultura.

Prioridad estratégica 2.1: Sensibilizar y mejorar la comprensión con respecto a las propiedades, las funciones y los riesgos de las tecnologías genéticas y su aplicación a los recursos genéticos acuáticos, incluidas la cría selectiva tradicional y las nuevas tecnologías.

Prioridad estratégica 2.2: Promover una mayor adopción de programas de cría selectiva de larga duración bien gestionados, como tecnología básica de mejora genética para todas las especies importantes de la acuicultura.

Prioridad estratégica 2.3: Establecer estrategias y programas de desarrollo de especies y razas nacionales para aprovechar todo el potencial de los recursos genéticos acuáticos. Estas estrategias deben establecer un equilibrio adecuado entre el desarrollo de la acuicultura de especies nuevas (tanto nativas como no nativas) y el desarrollo de tipos cultivados de especies cultivadas existentes.

Prioridad estratégica 2.4: Realizar actividades adecuadas de formación y creación de capacidades en materia de mejora genética, particularmente en genética cuantitativa.

Área prioritaria 3: Fomento de la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos acuáticos

Prioridad estratégica 3.1: Elaborar políticas y controles basados en riesgos sobre la introducción y transferencia de recursos genéticos acuáticos y aplicar sistemas de seguimiento para comprender qué repercusiones tienen las especies no nativas y reducir su repercusión negativa en los recursos genéticos acuáticos, tanto cultivados como parientes silvestres.

Prioridad estratégica 3.2: Determinar qué parientes silvestres de recursos genéticos acuáticos se encuentran en mayor situación de riesgo para así garantizar que sean gestionados de manera sostenible y se introduzcan medidas de conservación adecuadas en caso necesario.

Prioridad estratégica 3.3: Observar y anticipar las repercusiones actuales y futuras del cambio ambiental en los recursos genéticos acuáticos y responder en consecuencia, por ejemplo, mediante la conservación de los recursos amenazados y el desarrollo de tipos cultivados para la acuicultura adaptados al cambio climático.

Prioridad estratégica 3.4: Promover la conservación *in situ*, entre otras cosas mediante la protección de hábitats y el establecimiento de áreas acuáticas protegidas, como la medida principal para proteger los parientes silvestres de recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 3.5: Determinar qué parientes silvestres de recursos genéticos acuáticos amenazados son fundamentales para el desarrollo de la acuicultura y la pesca de captura en estado silvestre y dar prioridad a esta última en la conservación *in situ*.

Prioridad estratégica 3.6: Incorporar activamente la conservación de los recursos genéticos acuáticos en el desarrollo de los planes de ordenación de la pesca, particularmente para las especies amenazadas.

Prioridad estratégica 3.7: Contemplar zonas acuáticas protegidas en el desarrollo de la conservación *in situ* de recursos genéticos acuáticos fundamentales.

Prioridad estratégica 3.8: Identificar los recursos genéticos acuáticos amenazados e importantes de carácter prioritario como candidatos para la conservación efectiva *ex situ*.

Prioridad estratégica 3.9: Elaborar y promover directrices y mejores prácticas para la conservación *ex situ*, tanto *in vivo* como *in vitro*.

Prioridad estratégica 3.10: Hacer un seguimiento de la utilización y el intercambio de recursos genéticos acuáticos para usos no alimentarios, por ejemplo las especies ornamentales, además de los de los peces utilizados como alimento, y determinar las necesidades y los riesgos conexos.

Área prioritaria 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad.

Prioridad estratégica 4.1: Ayudar a los miembros a elaborar, hacer un seguimiento y hacer cumplir políticas y normas de buena gobernanza en las que se tengan debidamente en cuenta las cuestiones que afectan a la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos, de forma armonizada en los distintos sectores de gobierno.

Prioridad estratégica 4.2: Elaborar estrategias nacionales para la conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos acuáticos y para su utilización sostenible.

Prioridad estratégica 4.3: Apoyar la mejora de la comunicación nacional y regional sobre los recursos genéticos acuáticos y sensibilizar sobre su importancia a las partes interesadas, desde los consumidores hasta los responsables de la formulación de políticas.

Prioridad estratégica 4.4: Promover una mayor comprensión de la función que desempeñan en los recursos genéticos acuáticos las principales partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas y las mujeres, y su papel en la conservación, el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 4.5: Apoyar exámenes de la legislación nacional que regula los recursos genéticos acuáticos no nativos, lo cual incluye la utilización y el intercambio responsables basados en evaluaciones apropiadas de los riesgos y en consideraciones sobre el acceso y la distribución de los beneficios derivados de las propiedades de los recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 4.6: Promover entre los países miembros una sensibilización sobre la función que pueden desempeñar los acuerdos e instrumentos internacionales en la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos y mejorar su aplicación efectiva para lograr efectos positivos.

Prioridad estratégica 4.7: Crear o fortalecer instituciones nacionales, incluidos centros de coordinación nacionales, para planificar y aplicar medidas sobre recursos genéticos acuáticos en pro del desarrollo del sector de la acuicultura y la pesca.

Prioridad estratégica 4.8: Crear o fortalecer instituciones de enseñanza e investigación nacionales sobre los recursos genéticos acuáticos y promover la colaboración intersectorial sobre su conservación, utilización sostenible y desarrollo.

Prioridad estratégica 4.9: Fortalecer la capacidad humana nacional para la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos conexos, para la conservación, el uso sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos, lo cual incluye la valoración económica, la caracterización y la mejora genética.

Prioridad estratégica 4.10: Alentar el establecimiento de actividades de redes y apoyar el desarrollo y refuerzo de redes internacionales y el intercambio de información sobre los recursos genéticos acuáticos.

Prioridad estratégica 4.11: Potenciar las actividades para movilizar recursos, incluidos los recursos financieros, para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos.